

**PROCESO CAS N° 010-2023-UE-PE-MC**

Puesto	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INVERSIONES
N° de Posiciones	01

I. GENERALIDADES**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar los servicios de un/a profesional para organizar, programar, dirigir y supervisar las acciones correspondientes a la ejecución física y financiera, que comprende la elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes y la ejecución de las inversiones, de las inversiones encargadas a la unidad ejecutora, a fin de garantizar su adecuación al marco normativo vigente y coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales.

2. ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE

Jefatura de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora N° 008: Proyectos Especiales - MC.

4. BASE LEGAL

- a. Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- b. Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- c. Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- d. Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Preprofesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
- e. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- f. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 27-2023-SERVIR-PE que aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 29-2023-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público".
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que formalizan modificación de la Res. N° 061-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- j. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00006-2021-SERVIR-PE, que aprueba la Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos durante la vigencia de la declaratoria de la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19.
- k. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057.
- l. Sentencia N° 979/2021 emitida por el Tribunal Constitucional recaída Expediente N° 00013-2021-PI/TC sobre proceso de inconstitucionalidad contra la Ley N° 31131.
- m. Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR- GPGSC, aprobado por Resolución de



Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE.

n. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">• Título Profesional en Administración, Ingeniería, Arquitectura o Economía.• Egresado de Maestría en Gestión Pública y/o Gerencia Pública
Curso y/o Especialización	<ul style="list-style-type: none">• Especialización y/o diplomado en Gestión Pública (No exigible en caso de sustentar maestría).• Especialización y/o diplomado en Invierte.PE
Experiencia	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none">• Experiencia laboral mínima de ocho (08) años en el sector público y/o privado. <p>Experiencia Específica:</p> <ul style="list-style-type: none">• Experiencia profesional mínima de seis (06) años desempeñando funciones en temas relacionados a la materia.• Experiencia mínima de cuatro (04) años en el sector público.• Experiencia profesional mínima de tres (03) años acumulables como jefe/a, director/a, gerente/a u otro cargo de responsabilidad directiva.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<p>Conocimientos Técnicos Principales</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de Contrataciones del Estado• Conocimiento en gestión obras públicas• Manejo de MS Project• Conocimientos de Ofimática <p>Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de Word, Excel, PowerPoint a Nivel Básico.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad de análisis, negociación, empatía, control, planificación, comunicación oral.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Funciones principales para desarrollar:

1. Organizar y supervisar el plan de trabajo de asistencia técnica para la ejecución de inversiones públicas y estudios de pre inversión, a fin de asegurar el cumplimiento de las metas programadas y coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2. Dirigir el desarrollo de las inversiones públicas (proyectos de inversión e inversiones que no constituyen proyectos) para su ejecución en el marco de la directiva general del Invierte.pe.
3. Supervisar y evaluar la elaboración de expedientes técnicos respecto a programas de inversión, proyectos de inversión e inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación referidos a los servicios culturales e interculturales, a fin de continuar con la ejecución física de las mismas.
4. Organizar, coordinar, dirigir, supervisar, controlar y evaluar las obras de los proyectos e inversiones que no constituyen proyectos, en coordinación con las áreas técnicas correspondientes, con la finalidad de cumplir con los encargos asignados a la unidad ejecutora.
5. Participar conjuntamente con los profesionales de la OPMI, Unidad Formuladora y/o Unidad



Ejecutora de Inversiones del Sector Cultura de la planificación, priorización, programación y requerimiento de las inversiones públicas asignadas a la unidad ejecutora, con la finalidad de garantizar el cumplimiento del ciclo de inversión en el marco del Invierte.pe.

6. Otras asignadas por el/la responsable de la unidad ejecutora e inherentes al puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central del Ministerio de Cultura Av. Javier Prado N° 2465 – San Borja – Lima
Duración del contrato	Necesidad Transitoria. Tres (3) meses sujetos a prórroga o renovación en función a la necesidad.
Remuneración mensual	S/ 15,000.00 (Quince mil y 00/100 soles), incluyen impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al personal contrato bajo esta modalidad.
Otras Condiciones esenciales del contrato	No aplica
Modalidad de Trabajo	Según las necesidades del área usuaria y funciones del puesto.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DE DESARROLLO DEL PROCESO	ÓRGANO RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Registro en el Portal Web Talento Perú Servir	31/07/2023	Unidad de Recursos Humanos
2	Publicación y difusión de la Convocatoria en el portal web: <ul style="list-style-type: none"> ▪ https://talentoperu.servir.gob.pe/ Sección: Empleos en el Estado <ul style="list-style-type: none"> ▪ http://www.proyectoscultura.gob.pe/cas.php 	01/08/2023 al 14/08/2023	Unidad de Recursos Humanos
3	Postulación (De 08:30 horas a 16:00 horas) http://plataformamincu.cultura.gob.pe/POST_CAS_T/User/Login	15/08/2023	Postulantes
SELECCIÓN			
4	Evaluación Curricular Documentado	16/08/2023 al 17/08/2023	Comité de Evaluación



5	Publicación de resultados de la evaluación curricular documentado	17/08/2023	Unidad de Recursos Humanos
6	Evaluación Técnica (Prueba virtual en plataforma por indicar)	18/08/2023	Comité de Evaluación
7	Publicación de resultados de postulantes aptos/as para Entrevista Personal	18/08/2023	Unidad de Recursos Humanos
8	Entrevistas Personales (Sesión virtual en plataforma por indicar)	21/08/2023 y 22/08/2023	Comité de Evaluación
9	Publicación de resultados finales	22/08/2023	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
10	Suscripción y Registro de Contrato	Dentro de los cinco (05) primeros días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales.	Unidad de Recursos Humanos